

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7229 *GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE RESIDUOS, S.A.*

Que de acuerdo con el art. 166 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se le comunica y convoca como socio de la compañía mercantil a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, la cual se celebrará en los locales del Club de Gerentes sito en Torrent (Valencia), Avda. Vedat, n.º 25, el próximo día 30 de junio de 2014, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 17,30 horas en segunda.

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, así como la gestión del Consejo durante el mismo periodo y aplicación del resultado.

Segundo.- Modificación del artículo 22 de los estatutos de la compañía, con la finalidad de fijar el número de miembros del Consejo en una cantidad no inferior a tres ni superior a cinco.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

En prevención a las obligaciones legales propias de las sociedades anónimas se le informa:

a) Que los accionistas tienen derecho de información y examen en el domicilio social de los documentos referidos al objeto de esta Junta, y, además, tal y como prevé el art. 197 LSC, y a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

b) Que de acuerdo con lo previsto en el art. 184 LSC Ud. puede conferir representación a persona por escrito o por medio de comunicación a distancia que cumpla con los requisitos establecidos en la LSC para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada junta.

c) Propuesta del texto íntegro del artículo 22 de los Estatutos: A los efectos prevenidos en el art. 287 LSC se deja cumplida constancia de que el texto íntegro quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 22.- Modalidad: El órgano de administración estará constituido por un Consejo de Administración, que estará integrado por el número de miembros, no inferior a tres ni superior a cinco, que determine en cualquier tiempo la Junta General, quien asimismo designará a las personas que han de ocupar el cargo de Consejeros en el mismo".

Torrent, 23 de mayo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración Construcciones Avilés, S.L., P.P., Juan Galán Alcaína.

ID: A140028441-1

cve: BORME-C-2014-7229